



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 JUN 2013

RES. H. N° 0811-13

Expte. N° 4556/12

VISTO:

La Res. H. N° 1022/12, por la que se autoriza a los Profesores, Oscar Vara y Andrea Reynaga, la realización de Adscripción Docente en la cátedra: "Instituciones y Grupos" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Lic. Ariel Durán; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las docentes que se detallan a continuación en la cátedra de "Instituciones y Grupos", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Lic. Ariel Durán, autorizada por Res. H. N° 1022/12, periodo lectivo 2012:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
Prof. Oscar Miguel Ángel Vara	DNI. 31.194.525	10 (diez) Sobresaliente
Prof. Andrea del Carmen Reynaga	DNI. 32.365.994	10 (diez) Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación, División Personal de la Facultad y Dpto. Docencia.

DD/13



Prof. Oscar Miguel Ángel Vara
Prof. Andrea del Carmen Reynaga